INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 39/10 "**Adquisición de Botiquines y Frascos de Laboratorio**", en el Rubro 350 - 30

1. Introducción

El PAC del presente llamado, es el Nº 205.371.
Certificado de Disponibilidad Nº 221/10 Gs. 12.000.000.-
El llamado fue ingresado en fecha 16 de noviembre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 332.818.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: QUIMI TEST S.R.L., M.C.N. S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., FARMACIAS CATEDRAL S.A., SHANTAL S.A., según Carta de Invitación extendida con reporte de fax.

2. Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 25 de noviembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO GS.
MCN S.R.L.	**18.865.160**
GLORIMAR I.C.S.A.	**6.378.000**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 ítem 10:**

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MCN S.R.L.	GLORIMAR I.C.S.A.
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple	Cumple
	RESULTADO	**PASA**	**PASA**

La oferta presentada por la firma **MCN S.R.L.,** supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista para esta contratación, motivo por la cual se elimina.

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, constatándose el suministro de todo lo solicitado.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas solicitadas en relación a las especificaciones técnicas presentadas por el oferente que presentó los precios más bajos.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GLORIMAR I.C.S.A.
1	42171903-001	Botiquín para primero auxilios, caja de madera c/tapa corrediza, medidas 30 cm. De largo, 30 cm de alto y 20 cm. De ancho (aproximadamente), pintados en color blanco y con las siguientes inscripciones por la tapa: arriba Primeros, en el medio un dibujo de una cruz de color rojo y abajo la palabra auxilios.	40	unidad	CUMPLE
2	42311511-002	Gasa paquetes de 20 unidades	40	unidad	CUMPLE
3	42312313-002	Antiséptico mercuro cromo frasco 30 ml, Mercuro cromo al 2% (unidad)	40	unidad	CUMPLE
4	51102709-001	Agua oxigenada frasco de 100 ml.	40	unidad	CUMPLE
5	51102710-002	Alcohol rectificado frasco de 100 ml.	40	unidad	CUMPLE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Ecom. Miguel Ángel P. Miño R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

97

6	42312301-001	Algodón hidrófilo paquete de 50 gr. O mas	40	unidad	CUMPLE
7	51142009-001	Dipirona cajas de 500 mg. Blíster 4 x 10 tiras	40	unidad	CUMPLE
8	42311708-002	Bandas adhesivas caja x 10 unidades	40	unidad	CUMPLE
9	51142002-001	Acido Acetil salicílico 500 mg cajas de 10 blíster con 10 comprimidos	40	unidad	CUMPLE
10	51142001-002	Paracetamol comprimido caja, blíster de 10 unidades , 20mcomprimidos paracetamol 500 mg.	40	unidad	CUMPLE
11	51102723-002	N- Bultibromuro de hioscina, caja, 20 grasgeas de 10 ml.	40	unidad	CUMPLE
12	51101511-010	Ketoprofen 100 mg+ paracetamol 400 mg (dolor de garganta) caja, blíster de 12 comprimidos	40	unidad	CUMPLE
13	41114509-005	Aparato de toma presión de brazo Monitor: Esfimomanometrico digital con reconocimiento e arritmias Pantalla: cristal liquido extra grande y teclas grandes Memoria: Memoriza 85 valores Fuente de electricidad: 4 pilas alcalinas tipo typ AA (1,5v) o una fuente de alimentación estabilizada corriente continua de 6 v/800 mA Dimensiones: 156x167x54 mm(ancho x profundidad de altura) Peso: aprox. 550 g (incluso pilas).	14	unidad	CUMPLE
14	41121810-022	Frasco de plástico para uso de laboratorio	1000	unidad	CUMPLE

Se verificó los cálculos aritméticos, que no arrojaron diferencias.
El Sistema de Adjudicación es por **el TOTAL.**

Conforme a la Descripción de las Especificaciones Técnicas del Anexo 3, la oferta presentada por la firma **GLORIMAR I.C.S.A.** se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación amparada en la Ley Nº 2051/03 Art. 34 inciso c) "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad**

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valdez
Asesora Jurídica
SENAVE

del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", considerando que ya no se dispone del tiempo necesario para llevar adelante un segundo llamado, conforme a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Circular Nº 13/10 de fecha 13 de julio de 2010.

- **Oferente Adjudicado: GLORIMAR I.C.S.A.**
- **Ítem: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14.-**
- **Monto total de la Adjudicación: 6.378.000 Gs.- (IVA Incluido).-**

Son guaraníes: Seis millones trescientos setenta y ocho mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. MILCIADES MIGLIO
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. INES E. FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. CARMEN BUENA
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE